

EXAMEN DE LAS PROPUESTAS DE ENMIENDA A LOS APÉNDICES I Y II

A. Propuesta

Incluir todas las especies del género *Pelochelys* spp. en el Apéndice II.

Pelochelys cantorii: de conformidad con el párrafo 2(a) del Artículo II de la Convención y el Anexo 2a, A y Bi) de la Resolución Conf. 9.24; y

Pelochelys bibroni: de conformidad con el párrafo 2(a) del Artículo II de la Convención y el Anexo 2b, A de la Resolución Conf. 9.24.

B. Autor de la propuesta

La República Popular de China y Estados Unidos de América, de conformidad con la recomendación de consenso del Taller técnico sobre conservación y comercio de galápagos y tortugas de tierra de Asia, patrocinado por la CITES, celebrado en Kunming (China), en marzo de 2002.

C. Documentación justificativa1. Taxonomía

- 1.1 Clase: Reptilia
- 1.2 Orden: Testudines
- 1.3 Familia: Trionychidae
- 1.4 Especie: a) *Pelochelys bibroni* Owen, 1853
b) *Pelochelys cantorii* (Gray, 1864)
- 1.5 Sinónimos científicos: a) Ninguno
b) [= *Trionyx (Gymnopus) Bibroni* Owen (1853)], por designación subsiguiente de Gunther (1864).
(Considerada anteriormente sinónimo de *Pelochelys bibroni*)
- 1.6 Nombres comunes: español:
francés:
inglés: a) New Guinea giant softshell turtle
b) Asian giant softshell turtle
Cantor's giant softshell
Frog-faced giant softshell turtle
- 1.7 Número de código:

2. Parámetros biológicos

Las *Pelochelys* son tortugas gigantes de caparazón blando.

2.1 Distribución

Pelochelys bibroni se encuentra en Indonesia y en Papua Nueva Guinea. Indonesia: Esta especie se encuentra al sur de Irian Jaya (Samedi e Iskandar, 2000). Papua Nueva Guinea: *P. bibroni* se extiende a lo largo de las tierras bajas del sur de Nueva Guinea, desde la región de Puerto Moresby

en el este hasta las tierras bajas del sur de Irian Jaya, donde su extensión occidental no está bien documentada, pero llega al menos hasta la región de Timika (Rhodin y Genorupa, 2000).

Pelochelys cantorii se encuentra en Bangladesh, China, Indonesia, India, Camboya, la RDP Lao, Myanmar, Filipinas, Papua Nueva Guinea, Tailandia y Viet Nam. Bangladesh: La tortuga gigante *P. cantorii* asiática está limitada a los estuarios y a las desembocaduras de los grandes ríos en la parte meridional de Bangladesh, como el estuario del bajo Meghna (Rashid y Khan, 2000). Camboya: No se dispone de información concreta sobre la distribución de *P. cantorii* en Camboya. China: *P. cantorii* se encuentra en las provincias de Yunnan, Jiangsu, Zhejiang, Fujian, Guangdong, Hainan y Guangxi, en China central y meridional (Lau y Shi, 2000). Indonesia: Esta especie se halla en Sumatra, Borneo, posiblemente en Sulawesi e Irian Jaya (Samedi e Iskandar, 2000). India: La mayoría de los informes sobre *P. cantorii* proceden de la costa de Orissa (Choudhury y otros, 2000). RDP Lao: No se dispone de datos sobre la distribución de *P. cantorii* en la RDP Lao. Myanmar: No se dispone de información concreta sobre la distribución de *P. cantorii* en Myanmar. Filipinas: No se dispone de datos sobre la distribución de *P. cantorii* en Filipinas. Papua Nueva Guinea: La distribución de *P. cantorii* en Papua Nueva Guinea comprende las tierras bajas del norte, tan al este como Madang, incluidos los desagües del Sepik y del Ramu, en la parte occidental, hasta las tierras bajas septentrionales de Irian Jaya, incluida la región de Jayapura, el desagüe del Mamberano, y la región de Nabire, en la costa sur de la bahía de Cenderawasih (Rhodin y Genorupa, 2000). Tailandia: En la actualidad, *P. cantorii* está limitada a los ríos de la región peninsular, y no se ha confirmado su presencia en la parte tailandesa del Mekong (van Dijk y Palasuwan, 2000). Viet Nam: La tortuga gigante *P. cantorii* asiática se encuentra en ríos de tierras bajas, estuarios y zonas costeras del sur de Viet Nam (Hendrie, 2000).

2.2 Disponibilidad de hábitat

Pelochelys bibroni: Indonesia: No hay información sobre la disponibilidad de hábitat para *P. bibroni* en Indonesia. Papua Nueva Guinea: No hay información concreta sobre la disponibilidad de hábitat para *P. bibroni* en Papua Nueva Guinea.

Pelochelys cantorii: Bangladesh: No hay información concreta sobre la disponibilidad de hábitat para *P. cantorii* en Bangladesh. Camboya: Esta especie se encuentra en grandes ríos de tierras bajas de Camboya. China: La tortuga gigante *P. cantorii* asiática vive en ríos, lagos y embalses donde todavía existe hábitat adecuado en China (Lau y Shi, 2000). Indonesia: No hay información sobre la disponibilidad de hábitat para *P. cantorii* en Indonesia. India: Se conocía la presencia de *P. cantorii* en las calas de manglares de Sunderbans y Bhitarkanika hasta comienzos del decenio de 1990 (Choudhury y otros, 2000). RDP Lao: Esta especie se encuentra en el hábitat de tierras bajas de grandes ríos en la RDP Lao (Stuart y Timmins, 2000). Myanmar: No hay información concreta sobre la disponibilidad de hábitat para *P. cantorii* en Myanmar. Filipinas: No hay información sobre la disponibilidad de hábitat para *P. cantorii* en Filipinas. Papua Nueva Guinea: No hay información concreta sobre la disponibilidad de hábitat para *P. cantorii* en Papua Nueva Guinea. Tailandia: La disponibilidad de hábitat está limitada en Tailandia, y la mayoría de las zonas donde se conoce o supone la presencia son muy utilizadas por el hombre (van Dijk y Palasuwan, 2000). Viet Nam: No se conoce la disponibilidad de hábitat para esta especie, si bien se presume que la disponibilidad de lugares de anidación es un factor que influye en la posible supervivencia de las poblaciones silvestres en zonas de fuerte influencia humana (Hendrie, 2000).

2.3 Situación de la población

Pelochelys bibroni: Indonesia: Esta especie se considera poco común en Indonesia (Samedi e Iskandar, 2000). Papua Nueva Guinea: *P. bibroni* se considera poco común en Papua Nueva Guinea (Rhodin y Genorupa, 2000).

Pelochelys cantorii: Bangladesh: *P. cantorii* se considera poco común en Bangladesh (Rashid y Khan, 2000). Camboya: Se sospecha que Camboya tiene una buena población, que podría ser la más

importante de la región (Tana y otros, 2000). China: *P. cantorii* se considera "extinguida en la naturaleza" en China (Zhao, 1998, citado en Lau y Shi, 2000). Indonesia: Esta especie se considera rara en Indonesia (Samedi e Iskandar, 2000). India: *P. cantorii* se ha eliminado prácticamente en la India debido a la explotación (Choundry y Bhupathy, 1993, citado en Choundry y otros, 2000). En las evaluaciones de CAMP/BCPP se consideraba que la especie corría poco riesgo y estaba casi amenazada en la India (Rhodin, 2002). RDP Lao: Esta especie está críticamente en peligro en la RDP Lao (Rhodin, 2002); en el país existen sólo unos cuantos registros de esta especie, y se presume que es relativamente rara (Stuart y Timmins, 2000). Myanmar: No se dispone de información concreta sobre la situación de *P. cantorii* en Myanmar. Filipinas: No se dispone de información sobre la situación de la población de *P. cantorii* en Filipinas. Papua Nueva Guinea: La especie parece escasear en toda su área de distribución (Rhodin y Genorupa, 2000). Tailandia: *P. cantorii* se considera escasa y agotada en Tailandia, y está localmente extinguida en los sistemas de Chao Phraya y Mae Klong, y muy probablemente en otras cuencas fluviales menores (van Dijk y Palasuwan, 2000). Rhodin (2002) considera esta especie críticamente en peligro o en peligro en Tailandia. Viet Nam: Rhodin (2002) indica que la tortuga gigante *P. cantorii* asiática está críticamente en peligro en Viet Nam, en tanto que Tana y otros (2000) consideran que la población vietnamita de esta especie probablemente se haya extinguido.

2.4 Tendencias de la población

Pelochelys bibroni: Indonesia: Se dispone de poca información científica sobre las tendencias de la población de galápagos en Indonesia (Samedi e Iskandar, 2000). Papua Nueva Guinea: No se dispone de información sobre las tendencias de población de *P. bibroni* en Papua Nueva Guinea.

Pelochelys cantorii: Bangladesh: Es presumible que *P. cantorii* sea más común de lo que se pensaba (Rashid y Khan, 2000). Camboya: No se dispone de información sobre las tendencias de la población de *P. cantorii* en Camboya. China: Zhao (1998) cree que tanto la población como el área de distribución de esta especie en China han disminuido considerablemente, y que la población de Zhejiang está a punto de extinguirse (Lau y Shi, 2000). Indonesia: Véase lo relativo a *P. bibroni*. India: *P. cantorii* disminuye fuertemente en la India (Choundry y otros, 2000). RDP Lao: No se dispone de información sobre las tendencias de la población de *P. cantorii* en la RDP Lao. Myanmar: La información histórica indica que las tortugas estaban muy extendidas y eran relativamente comunes antaño, pero según todas las pruebas de que se dispone actualmente las poblaciones están muy agotadas y algunas especies pueden estar al borde de la extinción (Platt y otros, 2000). Filipinas: No se dispone de información sobre las tendencias de la población de *P. cantorii* en Filipinas. Papua Nueva Guinea: No se dispone de información sobre las tendencias de la población de *P. cantorii* en Papua Nueva Guinea. Tailandia: van Dijk y Palasuwan (2000) consideran que la población de *P. cantorii* disminuye, tal vez fuertemente. Viet Nam: No se conocen las tendencias de la población de *P. cantorii*, aunque, lo mismo que otras especies de Viet Nam, las poblaciones naturales probablemente no soporten los actuales niveles de captura furtiva (Hendrie, 2000).

2.5 Tendencias geográficas

Pelochelys bibroni: No se dispone de tendencias geográficas concretas sobre esta especie.

Pelochelys cantorii: El área de distribución de esta especie comprende Myanmar, Tailandia, Malasia, Indonesia, China, Filipinas, Viet Nam y Nueva Guinea (Das, 1991).

2.6 Función de la especie en su ecosistema

P. bibroni come pescado, camarones, cangrejos, moluscos y algunas plantas acuáticas (Wiroth, 1979, citado en Ernst y Barbour, 1989). Esta especie tiene una cabeza inusualmente pequeña y la costumbre de ocultar su cuerpo en la arena, sólo con la cabeza fuera, lo que indica que se alimenta acechando (Das, 1991).

2.7 Amenazas

Pelochelys bibroni: Indonesia: La mayor amenaza para los galápagos en Indonesia es la captura para el comercio, seguida de la destrucción del hábitat debido a la deforestación y a la conversión para la agricultura, asentamientos, zonas de trans migración, explotación forestal e incendios forestales (Samedi e Iskandar, 2000). Papua Nueva Guinea: Las amenazas del comercio para esta especie son los mercados de alimentos regionales (Rhodin y Genorupa, 2000).

Pelochelys cantorii: Bangladesh: Esta especie se encuentra en todos los mercados de las zonas costeras de Bangladesh (Rhodin, 2002) y durante una encuesta en 1989 se encontraron al menos 30 especímenes en dos semanas en varios mercados locales (Rashid y Khan, 2000). De esta clase de información cabe deducir que el comercio es una amenaza para *P. cantorii* en Bangladesh. Camboya: Esta especie está críticamente en peligro en Camboya, debido a la explotación directa y a la pérdida de hábitat (Rhodin, 2002). China: Las principales amenazas para esta especie son la excesiva captura para el comercio de alimentos, la destrucción de hábitat o la degradación debido a la construcción de pequeñas centrales hidroeléctricas, la contaminación del agua y el encalado de arroyos (Lau y Shi, 2000). Indonesia: Véase lo relativo a *P. bibroni*. India: Las amenazas para *P. cantorii* son principalmente la explotación para el comercio de carne local y posiblemente la captura furtiva de nidos (Choundry y otros, 2000). RDP Lao: Todas las especies de tortugas en la RDP Lao están amenazadas por diversos niveles de captura para la subsistencia local, el consumo doméstico, y especialmente para el comercio internacional con Viet Nam y China (Stuart y Timmons, 2000). Malasia: *P. cantorii* está amenazada por el comercio internacional; entre enero y octubre de 1999 se exportaron de Malasia peninsular 4.300 ejemplares (Sharma y Tisen, 2000). Myanmar: Es probable que todas las especies de tortugas que se dan en Myanmar estén explotadas para los mercados de alimentos o los mercados locales y de exportación (Platt y otros, 2000). Filipinas: No se dispone de información sobre las amenazas para *P. cantorii* en Filipinas. Papua Nueva Guinea: Entre las amenazas para esta especie figura el uso para la producción de máscaras curiosas con fines de exportación y los mercados de alimentos regionales (Rhodin y Genorupa, 2000). Tailandia: *P. cantorii* está amenazada por la captura con fines de subsistencia, la recolección para el comercio de animales de compañía y la degradación del hábitat (van Dijk y Palasuwan, 2000). Viet Nam: Entre las amenazas para la tortuga gigante *P. cantorii* asiática en Viet Nam figuran la captura para el consumo local y doméstico, el comercio de especies silvestres y la pérdida de hábitat (Hendrie, 2000).

3. Utilización y comercio

3.1 Utilización nacional

Pelochelys bibroni: Indonesia: En general, hay poca información documentada sobre el uso doméstico de galápagos y tortugas de tierra en Indonesia, si bien se cree que es muy inferior al número de animales exportados (Samedi e Iskandar, 2000). Papua New Guinea: Esta especie es apreciada por sus huevos y su carne, y se consume localmente o vende en mercados de alimentos locales o regionales (Rhodin y Genorupa, 2000).

Pelochelys cantorii: Bangladesh: La carne de *P. cantorii* es muy apreciada por los consumidores (Rashid y Khan, 2000). Normalmente, esta especie es capturada con anzuelos por recolectores locales (Rashid y Khan, 2000). La carne se vende en mercados locales y no se lleva a centros de exportación porque su gran tamaño plantea problemas de transporte (Rashid y Khan, 2000). Camboya: El uso para la subsistencia local de tortugas está generalizado en Camboya, y probablemente no sea específico de la especie (Tana y otros, 2000). Las tortugas capturadas que no se venden por falta de demanda de comerciantes probablemente sean consumidas por los recolectores (Tana y otros, 2000). También hay comercio doméstico de tortugas, que se utilizan por su carne, sus huevos, para la medicina khmer y china, decoración, como animales de compañía, y divulgación budista (Tana y otros, 2000). China: Todas las especies de tortugas chinas se explotan en el país, dondequiera que se encuentren (Lau y Shi, 2000). Los aldeanos hacen

raramente uso de ellas para el consumo de subsistencia, pero se suelen vender directamente a restaurantes urbanos o a mercados de alimentos en las ciudades, debido al elevado valor en el mercado de las tortugas vivas (Lau y Shi, 2000). Indonesia: Véase lo relativo a *P. bibroni*. India: Al norte de Orissa se matan considerables cantidades de *P. cantorii* para el consumo (Das, 1991). RDP Lao: El uso para la subsistencia local de tortugas recolectadas en la naturaleza no es específico de la especie y está generalizado en toda la RDP Lao (Stuart y Timmins, 2000). Myanmar: Las observaciones incidentales de comerciantes de tortugas (Platt y otros, 2000, 2001 citado en van Dijk, 2002) en Myanmar indican que la recolección de tortugas está generalizada y es intensa en todo el país (van Dijk, 2002). Probablemente haya algún consumo de subsistencia, pero no se han comunicado detalles (Platt y otros, 2000). Filipinas: No se dispone de información sobre la utilización nacional de *P. cantorii* en Filipinas. Papua Nueva Guinea: Hay un considerable consumo local de *P. cantorii* en Papua Nueva Guinea, y comercio en el mercado local de su carne y sus huevos (Rhodin y Genorupa, 2000). El caparazón se utiliza también para producir máscaras ornamentales, que se fabrican sobre todo en la región de Sepik (Rhodin y Genorupa, 2000). Tailandia: Existe alguna captura de subsistencia en zonas donde todavía hay presencia de *P. cantorii*, y algunos ejemplares se comercian como animales de compañía (van Dijk y Palasuwan, 2000). Viet Nam: En el menú de numerosos restaurantes de Viet Nam figuran tortugas *Pelochelys* (Hendrie, 2000).

3.2 Comercio internacional lícito

Pelochelys bibroni: Indonesia: No hay conocimiento de comercio internacional de esta especie desde el sur de Irian Jaya. Papua Nueva Guinea: No se conoce comercio internacional de *P. bibroni* (Rhodin y Genorupa, 2000).

Pelochelys cantorii: Bangladesh: El centro del comercio de tortuga en el subcontinente indio es Bangladesh, desde donde se exporta la mayor parte de las tortugas a China, aunque también se envía una cantidad menor a la India (Bhupathy y otros, 2000). Las tortugas son recolectadas en el país, y Bangladesh sirve también de centro de recolección regional y punto de trasbordo para las tortugas recolectadas en países vecinos (Bhupathy y otros, 2000). Camboya: El comercio internacional lícito corre a cargo de un organismo oficial de exportación, KAMFIMEX; las tortugas se envían directamente por avión desde Phnom Penh hasta Guangzhou o la Región Administrativa Especial de Hong Kong (RAE de Hong Kong), China (Tana y otros, 2000). Este comercio está restringido por un cupo anual y debido al tamaño de las tortugas, que han de pesar más de 1 kg para poderlas importar legalmente (Tana y otros, 2000). En la primera exportación internacional lícita de reptiles vivos en la temporada de pesca 1998-1999 se exportaron 200 toneladas: se estimaba que las tortugas representaban el 50% de ese cargamento (Tana y otros, 2000). La misma cantidad de reptiles vivos fue aprobada para la exportación a China en la temporada de pesca 1999-2000 (Tana y otros, 2000). China: China ha suspendido las exportaciones de especies nativas de Testudinata con fines comerciales (excepto *Chinemys reevesii* y *Trionyx sinensis*), según la Autoridad Administrativa de la CITES de China (*in litt.* a la Secretaria de la CITES, 17 de noviembre de 2001, citada en AC18 Doc. 7.1). China ha sido y sigue siendo un importante importador de tortugas vivas, tanto en forma lícita como ilícita. Salvo las especies incluidas en la CITES, que probablemente se hayan importado ilegalmente, hay que distinguir entre comercio internacional lícito e ilícito de otras especies (Lau y Shi, 2000). Existen importantes mercados de tortugas en Guangzhou, Shanghai y Shenzhen. Indonesia: Según los registros de la Dirección General de Pesca de Indonesia, las exportaciones de galápagos y tortugas de tierra en 1997 totalizaron 423.100 animales, con un peso de 670.653 kg, y en 1998 de 396.719 animales, con un peso de 828.032 kg (Samedi e Iskandar, 2000). Si bien en los registros no se identifica la especie, *Pelochelys* (y probablemente *cantorii*) es posible que figuraran entre las especies exportadas en mayor volumen (Samedi e Iskandar, 2000). India: No existe comercio internacional lícito de *P. cantorii* en la India. RDP Lao: En 1999 no se disponía de datos sobre volúmenes de comercio doméstico de tortugas en la RDP Lao, pues no se habían realizado estudios de supervisión (Stuart y Timmins, 2000). Sin embargo, parece haber una amplia exportación de tortugas de la RDP Lao a Tailandia, y exportaciones no cuantificadas a Viet Nam (Jenkins, 1995). Myanmar: El

comercio de galápagos y tortugas de tierra no está autorizado en Myanmar, por lo que no se dispone de estadísticas oficiales sobre el comercio (van Dijk, 2002). Filipinas: No se dispone de información sobre el comercio internacional lícito de *P. cantorii* en Filipinas. Papua Nueva Guinea: Al norte de Papua Nueva Guinea y en Port Moresby se vende un gran número de máscaras, muchas de ellas de caparazones de *P. cantorii* a los turistas; al parecer son muy robustas (Rhodin y Genorupa, 2000). Tailandia: No hay comercio internacional lícito de esta especie porque está expresamente protegida contra la explotación en virtud de la Ley de reserva y protección de animales silvestres (van Dijk y Palasuwan, 2000). Viet Nam: En los registros de exportación nacionales no se dispone de cifras sobre el comercio de ninguna especie de tortuga *P. cantorii* (Hendrie, 2000).

3.3 Comercio ilícito

Pelochelys bibroni: Indonesia: La cantidad real de exportaciones de todas las especies es esencialmente varias veces superior a la gestionada por el Gobierno indonesio (Samedi e Iskandar, 2000). Papua Nueva Guinea: El comercio de tortugas en Nueva Guinea parece estar limitado totalmente al sector internacional de animales de compañía exóticos, y al parecer hay considerables niveles de comercio de exportación ilícito en todo el sur de Papua Nueva Guinea, la frontera con Irian Jaya (Indonesia), si bien no hay pruebas de comercio internacional de animales de compañía de *P. bibroni* (Rhodin y Genorupa, 2000). Sin embargo, como las poblaciones de especies objeto de mucho comercio en Asia sudoriental están agotadas, es probable que esas rutas de exportaciones se conviertan y empiecen a comerciar sobre todo tortugas para el sector alimentario (Rhodin y Genorupa, 2000).

Pelochelys cantorii: Bangladesh: Existe una cantidad no determinada de contrabando de productos de tortugas por barco desde Bangladesh (Bhupathy y otros, 2000). Camboya: El comercio internacional ilícito de tortugas camboyanas a Viet Nam es muy superior al de las cantidades comerciadas legalmente con China (Tana y otros, 2000). Se dispone de pocos datos sobre el comercio ilícito de tortugas con Tailandia, aunque, sin información adicional, se supone que es mucho menos importante que el comercio con Viet Nam (Tana y otros, 2000). China: Numerosas especies incluidas en la CITES observadas en los mercados de alimentos del sur de China probablemente se hayan importado ilegalmente, sobre todo especies del Apéndice I como Batagur baska (Lau y Shi, 2000). Muchas especies no incluidas en la CITES observadas en los mercados de alimentos chinos probablemente se hayan importado también ilegalmente, lo cual prueba las exportaciones ilícitas documentadas de otros países como Myanmar y Viet Nam. Indonesia: Véase lo relativo a *P. bibroni*. India: No se sabe que *P. cantorii* sea objeto de comercio en la India, si bien puede existir un intercambio transfronterizo entre la India y Bangladesh (Choundry y otros, 2000). RDP Lao: Todo el comercio de tortugas en la RDP Lao se considera legal, pues las tortugas no están realmente protegidas en este país (Stuart y Timmins, 2000). Myanmar: Las observaciones en mercados de China continental de sustanciales cantidades de especies de tortugas endémicas de Myanmar (Kuchling, 1995; Artner y Hofer, 2001 citado en van Dijk, 2002) muestran que las exportaciones ilícitas de Myanmar son importantes (van Dijk, 2002). Filipinas: No se dispone de información sobre comercio ilícito de *P. cantorii*. Papua Nueva Guinea: Véase lo relativo a *P. bibroni*. Tailandia: Se dice que la mayoría de los animales de compañía proceden de Camboya (van Dijk y Palasuwan, 2000). Viet Nam: La tortuga gigante *P. cantorii* asiática es poco común en los decomisos comerciales de las rutas de transporte terrestre en el norte (no se han observado registros); sin embargo, el comercio de estas tortugas puede ser objeto de una red totalmente separada (Hendrie, 2000).

3.4 Efectos reales o potenciales del comercio

Pelochelys bibroni: Indonesia: Aumenta la demanda de galápagos y tortugas de tierra como animales de compañía y para alimentación y medicina, debido al aumento demográfico y a las mejoras económicas, especialmente en Asia oriental y sudoriental. Si no se aplican nuevos controles al comercio de estas especies, probablemente declinarán (Samedi e Iskandar, 2000). Papua Nueva

Guinea: No se dispone de información sobre los efectos reales o potenciales del comercio para esta especie.

Pelochelys cantorii: Bangladesh: Se desconocen los efectos potenciales del comercio. Camboya: Esta especie está en peligro en Camboya, debido a la explotación del comercio (Rhodin, 2002). China: La excesiva recolección de tortugas para mercados de alimentos ha constituido la principal causa de la disminución de esta especie, que se encuentra ahora en situación de peligro en China, y la continua captura de grandes cantidades de quelonios que crecen lentamente con reducidas tasas de reproducción en la naturaleza es claramente insostenible y tendrá un efecto perjudicial (Lau y Shi, 2000). Indonesia: Véase lo relativo a *P. bibroni*. India: *P. cantorii* puede extinguirse localmente debido a los efectos del comercio (Choudry y otros, 2000). Las poblaciones de esta especie no soportan ya un comercio de exportación en la India (Bhupathy y otros, 2000). RDP Lao: Esta especie está muy reducida en la RDP Lao debido a la recolección, porque es una especie de gran tamaño, asociada con un hábitat de tierras bajas y grandes ríos con elevadas densidades de población (Stuart y Timmins, 2000). Myanmar: Las pruebas de que se dispone indican que ha disminuido como resultado de la captura excesiva para el consumo local y para atender la demanda de mercados de exportación; con una sola excepción, todas las especies de quelonios de Myanmar se deben considerar amenazadas por niveles de captura casi con seguridad insostenibles (Platt y otros, 2000). Filipinas: No se dispone de información sobre los efectos reales o potenciales del comercio para esta especie. Papua Nueva Guinea: No se dispone de información sobre los efectos reales o potenciales del comercio para esta especie. Tailandia: Se desconocen los efectos potenciales del comercio. Viet Nam: Aunque se desconocen los efectos comerciales para esta especie, la falta de observaciones de la especie en el comercio o en el mercado nacional indica que puede ser muy rara en Viet Nam (Hendrie, 2000).

3.5 Cría en cautividad o reproducción artificial con fines comerciales (fuera del país de origen)

Pelochelys cantorii: China: En granjas de tortugas chinas se cría en cautividad con fines comerciales (Shi y Parham, 2001). Viet Nam: El Instituto de Ecología y Recursos Biológicos participa en el establecimiento de granjas reproductoras de tortugas *P. cantorii*, pero no se conoce su éxito (Hendrie, 2000). Actualmente hay una tendencia en Viet Nam a crear "granjas reproductoras" para animales confiscados en el comercio (Hendrie, 2000).

4. Conservación y gestión

4.1 Situación jurídica

4.1.1 Nacional

Bangladesh: *P. cantorii* no está incluida en la lista de la Ley (enmienda) de Preservación de Especies Silvestres de Bangladesh (BWPA) de 1974. Bangladesh se adhirió a la CITES en noviembre de 1981.

Camboya: La Ley No. 33 (Departamento de Pesca) y la Ley No. 35 (Departamento de Silvicultura) son los principales textos legislativos sobre el uso de animales acuáticos y terrestres, respectivamente (van Dijk, 2002). En la Declaración Conjunta No. 1563 (Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca y Ministerio del Medio Ambiente) se dice que no se pueden cazar animales silvestres con trampas, materiales explosivos ni veneno, ni se pueden vender, comercializar, explotar o transportar animales silvestres ni sus productos, ni pueden servirse animales silvestres y sus productos en restaurantes (Tana y otros, 2000). La Declaración No. 359 1563 (Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca) protege las especies de animales silvestres "amenazadas nacionalmente" (van Dijk, 2002). Si bien no se enumeran actualmente las tortugas, pueden agregarse en el futuro si se demuestra que están amenazadas (van Dijk, 2002). La Decisión Gubernamental 01 (Departamento de Silvicultura) y la Decisión Gubernamental 02 (Departamento de Pesca) se centran en poner

fin al comercio ilícito de animales terrestres y acuáticos, respectivamente (Tana y otros, 2000). Camboya se adhirió a la CITES en 1997.

China: Varios galápagos y tortugas de tierra incluidos en la Ley de Protección de Animales Silvestres de la República Popular de China figuran entre las más protegidas, con el grado I, en tanto que otras están protegidas con el grado II (van Dijk, 2002). *P. cantorii* está incluida con el grado I. La Ley de Protección de Animales Silvestres abarca también importantes especies económicas y científicas, si bien no hay una enumeración real de la especie. En cuanto a las especies terrestres, la Administración Forestal del Estado está encargada de gestionar y aplicar esta ley, y el Ministerio de Pesca es el encargado de la especie acuática (van Dijk, 2002). La recolección de las especies más protegidas por el Estado sólo está autorizada con fines de investigación científica, cría en cautividad, exposición y otras razones especiales. Para la recolección de especies protegidas de grado I se necesita permiso de la Oficina de Silvicultura o de Pesca del gobierno central; para las especies protegidas de grado II se necesita permiso del Departamento de Silvicultura o de Pesca del gobierno provincial (van Dijk, 2002). Para el transporte de las especies más protegidas por el Estado fuera de las fronteras del país se necesita autorización del Departamento de Silvicultura o Pesca provincial. Para la importación y exportación de esas especies tan protegidas por el Estado y de las especies incluidas en la CITES se necesita autorización de la Oficina de Silvicultura o Pesca del gobierno central y un certificado expedido por la Oficina Administrativa de Importación y Exportación de Especies en Peligro de Fauna y Flora Silvestres (Shi y Lau, 2000, citado en van Dijk, 2002). En cuanto a las importaciones y exportaciones de tortugas, China ha hecho mucho más estricta su reglamentación en los últimos años (van Dijk, 2002). El Aviso de Intensificación de la Gestión de la Importación y Exportación de Reptiles Vivos (Autoridad de la CITES de China No. [2000] 51) fue publicado por la Oficina de Administración del Estado de Importación y Exportación de Especies en Peligro en junio de 2000 (van Dijk, 2002). A esto vino a sumarse el Aviso de Intensificación de la Gestión del Comercio de Galápagos y Tortugas de Tierra, publicado por la Oficina de la Administración del Estado de Importación y Exportación de Especies en Peligro, el 17 de junio de 2001 (van Dijk, 2002). Según esas Notificaciones, las importaciones comerciales de especies de tortugas incluidas en el Apéndice II de la CITES sólo son aceptadas de las Partes que establecen cupos de exportación anuales; las importaciones comerciales de todas las tortugas de Indonesia, Camboya y Tailandia quedan suspendidas; todas las importaciones de tortugas en China han de ir acompañadas de permisos o certificados de exportación del país exportador; las importaciones de tortugas se limitan a un pequeño número de aeropuertos designados, y se dan instrucciones a las autoridades locales encargadas de las especies silvestres para que cooperen estrechamente con las autoridades aduaneras (van Dijk, 2002). Además, China suspendió la exportación de especies nativas de Testudinata con fines comerciales (excepto *Chinemys reevesii* y *Trionyx sinensis*) el 6 de junio de 2000 (Autoridad Administrativa de la CITES de China, *in litt.* a la Secretaría de la CITES, de 17 de noviembre de 2001, citada en AC18 Doc. 7.1).

India: *P. cantorii* (como *P. bibroni*) está protegida según la lista I de la Ley sobre Especies Silvestres india (protección) de 1972 (Choudry y otros, 2000). La lista I comprende las especies en peligro que sólo pueden capturarse en circunstancias excepcionales (van Dijk, 2002). La India se adhirió a la CITES en octubre de 1976.

Indonesia: *P. bibroni* y *P. cantorii* no están incluidas en la situación de protección nacional ni en los Apéndices de la CITES y se gestionan como un recurso pesquero en Indonesia de conformidad con la Ley No. 12 de 1985 (van Dijk, 2002). La gestión de los recursos pesqueros se delega en el Servicio de Pesca, que depende del gobierno local (distrito), donde los conocimientos de conservación son muy limitados, por lo que puede haber explotación excesiva (Samedi e Iskandar, 2000). La especie está gestionada por el Departamento de Pesca mediante el establecimiento de permisos de captura y exportación que pueden expedirse en algunos casos sin consideración de los cupos fijados por la Dirección General

de Protección y Conservación de la Naturaleza (van Dijk, 2002). Indonesia se adhirió a la CITES en diciembre de 1978 y la Convención entró en vigor en marzo de 1979.

RDP Lao: En la RDP Lao se está revisando la legislación sobre especies silvestres (van Dijk, 2002); en efecto, la legislación vigente (Decreto del Consejo de Ministros No. 118/CCM sobre la Gestión y Protección de Animales Acuáticos, Vida Silvestre y Caza y Pesca, 1989) no protege a los galápagos de la explotación (Stuart y Timmins, 2000, citado en van Dijk, 2002). Si bien en las categorías de Gestión de Vida Silvestre de la RDP Lao se incluyen tres nombres de tortugas locales, en la legislación sobre protección de especies silvestres no se indican nombres científicos de tortugas (Stuart y Timmins, 2000). La RDP Lao no es parte de la CITES.

Myanmar: La Ley de Protección de Especies Silvestres birmana de 1936 es el principal texto legislativo que amplía la protección a especies incluidas (van Dijk, 2002). En 1991 las únicas especies incluidas eran mamíferos y aves, y en la ley no figuraba ninguna especie de tortuga (Gaski y Hemley, 1991, citado en van Dijk, 2002). La nueva "Ley sobre Protección de Especies Silvestres, Plantas Silvestres y Conservación", promulgada en 1994, sustituye a la Ley de Protección de Especies Silvestres birmana de 1936 (Moe y otros, 2002). La ley de Myanmar prohíbe la explotación comercial de recursos naturales, incluidas las tortugas de tierra y los galápagos, pero permite la recolección para uso de subsistencia (van Dijk, 2002; Moe, 2002). Por lo tanto, el comercio de tortugas de tierra y galápagos es ilegal (Platt y otros, 2000). Las tortugas están protegidas por las leyes de pesca y silvicultura, y todas las especies silvestres están protegidas en santuarios naturales y parques nacionales (Platt y otros, 2000). El Departamento de Pesca no expide permisos para la captura de tortugas, y en la Ley 34 se estipulan severas sanciones para quienes intervengan en el comercio de tortugas (Platt y otros, 2000). Myanmar se adhirió a la CITES en 1997.

Papua Nueva Guinea: El comercio de tortugas de Papua Nueva Guinea está estrictamente reglamentado por la ley, y prohibido por la Ley de Fauna (Protección y Control) (Parker, 1981). Esta ley se estaba modificando en 1999. Para todas las exportaciones de tortugas se necesita un permiso expedido por el Conservador de Fauna (en la actualidad el Departamento de Medio Ambiente y Conservación). En Papua Nueva Guinea no hay tortugas incluidas como especies protegidas, lo cual limitaría la exportación legal autorizada como máximo a 4 animales a instituciones zoológicas reconocidas oficialmente. Sin embargo, todas las tortugas marinas y dos galápagos, *C. insculpta* y *P. bibroni*, están incluidos como especies restringidas, con estrictas directrices para toda exportación legal, lo cual limita la exportación a sólo unos cuantos animales con fines científicos legítimos. Las restantes especies de tortugas no protegidas y no restringidas sólo pueden exportarse con permisos expedidos, y únicamente con fines científicos y zoológicos aprobados oficialmente. Para la exportación de artículos curiosos con partes de especies silvestres (por ejemplo, máscaras de concha de tortuga) se necesita también permiso. (Rhodin y Genorupa, 2000, citado en van Dijk, 2002).

Papua New Guinea se adhirió a la CITES en diciembre de 1975, y la Convención entró en vigor en marzo de 1976.

Filipinas: En la medida en que pueda comprobarse, ninguna legislación concreta sobre especies en peligro de Filipinas protege a los galápagos. En el Decreto Presidencial No. 704 (1975), por el que se revisan y codifican todas las leyes y decretos que afectan a la pesca y a las pesquerías, se estipula que prácticamente todas las actividades pesqueras han de realizarse con licencia, arriendo o permiso; para importar y exportar pescado y otros productos acuáticos se necesita permiso; y la utilización de explosivos, venenos u otras sustancias nocivas, y de la electricidad en las pesquerías, está prohibida. Existe una prohibición general sobre la exportación de especies silvestres nativas, que abarca a los galápagos. La importación de

animales no domésticos está reglamentada por la Ley No. 3767; la importación está prohibida, salvo con permiso del Director de Fitotecnia (van Dijk, 2002).

Filipinas se adhirió a la CITES en 1981.

Tailandia: En Tailandia, la tortuga gigante *Pelochelys* asiática está expresamente protegida contra la explotación por la Ley de Reserva y Protección de Animales Silvestres B. E. 2535 (WARPA), revisada en 1992 (van Dijk y Palasuwan, 2000, van Dijk, 2002). La Ley WARPA controla la caza, el comercio, la posesión, la importación, la exportación y la cría con fines comerciales de especies silvestres. Contiene también disposiciones sobre la aplicación de la CITES. Tailandia se adhirió a la CITES en 1983.

Viet Nam: En el Decreto Ministerial No. 18 del Consejo de Ministros en el que se estipulan las categorías de especies raras y valiosas de fauna y flora forestal, y su gestión y protección, de 17 de enero de 1992, figuran dos especies de tortugas no marinas (*Indotestudo elongata* y *Pelochelys bibroni*) (= *P. cantorii*), en la categoría II. Por consiguiente, la utilización de estas dos especies está restringida a la investigación con fines científicos, estableciéndose las repoblaciones reproductoras y el intercambio internacional. Para cualquiera de esas actividades se necesita un permiso de captura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (Hendrie, 2000). La lista de especies protegidas por el Decreto 18 se está revisando actualmente, y puede que se incluyan más especies de tortugas. La Directiva 359 (1996) limita el comercio de especies silvestres y partes de animales, incluida la prohibición de la venta de especies silvestres en restaurantes. Según la reglamentación sobre el comercio, para todo producto se requiere un permiso expedido a nivel provincial, incluidas las especies silvestres (Hendrie, 2000). En la Circular 62/2001/TT-BNN publicada el 5 de junio de 2001 por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para orientar las importaciones y exportaciones de bienes y productos gestionados por el Ministerio en el período 2001-2005 se estipula que Viet Nam prohíbe las exportaciones de todos los animales silvestres y las plantas raras y valiosas. Por lo tanto, está prohibida la exportación de todas las especies de tortugas nativas. Viet Nam se adhirió a la CITES en 1994.

4.1.2 Internacional

P. bibroni y *P. cantorii* no están incluidas actualmente en los Apéndices de la CITES.

4.2 Gestión de la especie

4.2.1 Supervisión de la población

No se conocen programas concretos de supervisión de la población de esta especie, ni de los galápagos asiáticos en general.

4.2.2 Conservación del hábitat

Bangladesh: Hay 15 zonas protegidas, que ocupan el 1,5% del país (Rashid y Khan, 2000). India: Existen santuarios de tortugas en Varanasi, a lo largo del Ganga y en el río Chambal, así como en Satkosia, en Orissa; Harike figura en el Convenio de Ramsar (Choundry y otros, 2000). Indonesia: Algunas de las zonas de humedales que representan importantes hábitat para los galápagos y las tortugas de tierra se han incluido en la red de zonas protegidas en forma de parques nacionales, reservas de especies silvestres y reservas naturales (Samedi e Iskandar, 2000). RDP Lao: Desde 1993, el Gobierno de la RDP Lao ha designado oficialmente 20 zonas como Zonas Nacionales de Conservación de Diversidad Biológica, que abarcan aproximadamente el 12,5% de la superficie del país (Stuart y Timmins, 2000). Myanmar: Amplias zonas de Myanmar se han designado como zonas protegidas (actualmente, 38 zonas que abarcan 31.972 km², o sea, el 4,7% de la superficie total

(U. Kyaw Moe y otros, 2002). Tailandia: En Tailandia hay más de 100 zonas protegidas donde está prohibida la recolección u otras formas de perturbación de cualesquiera plantas o animales (van Dijk y Palasuwan, 2000). También hay varias zonas donde la caza está vedada, pero la población local utiliza mucho con frecuencia esas zonas (van Dijk y Palasuwan, 2000). Viet Nam: En Viet Nam hay 11 parques nacionales y 91 zonas protegidas designadas, que abarcan 13.425 km², o sea, el 4,1% del país (MacKinnon, 1997, citado en Hendrie, 2000).

4.2.3 Medidas de gestión

Pelochelys cantorii: Viet Nam: En 1998, el Parque Nacional de Cuc Phong y el Departamento de Protección Forestal establecieron un Proyecto de Ecología y Conservación de las Tortugas, para recibir y trasladar tortugas confiscadas en el comercio de especies silvestres, realizar investigaciones, instruir al público, y formar a las autoridades regionales (Hendrie, 2000).

4.3 Medidas de control

4.3.1 Comercio internacional

Pelochelys cantorii: China: China ha adoptado recientemente varias medidas legales y reglamentarias para controlar las importaciones y exportaciones de galápagos (véase la sección 4.1.1). Viet Nam: Viet Nam ha promulgado recientemente legislación para aplicar la CITES, que debe ayudar a controlar el comercio internacional.

4.3.2 Medidas nacionales

Pelochelys cantorii: Bangladesh: Los funcionarios encargados de los bosques, denominados guardas, son los responsables de aplicar la Ley de Protección de Especies Silvestres. Los infractores pueden ser condenados con penas de hasta dos años de cárcel y una multa de 1.000 \$ (EE.UU.) pero no ha habido firmeza en la observancia ni en las sentencias, y los violadores son condenados con frecuencia a pequeñas penas (Bhupathy y otros, 2000). Se ha puesto en marcha un programa para educar a los jueces sobre la necesidad de aplicar estrictamente la legislación sobre protección de las especies silvestres (Bhupathy y otros, 2000). India: *P. cantorii* es una especie protegida en la India y se le aplican las leyes vigentes (Choundry y otros, 2000). RDP Lao: Debido a la intensificación de los controles de comercio de especies silvestres en los últimos años, en los mercados se ven menos tortugas, incluidos Ban Lak en la municipalidad de Vientiane y Ban Lak en la provincia de Bolikhamxai (Stuart y Timmons, 2000). Myanmar: Todas las especies silvestres están estrictamente protegidas en los santuarios naturales y en los parques nacionales de Myanmar, y para cualquier actividad en los bosques reservados se necesita permiso especial, según la Ley de Bosques de Myanmar, promulgada en 1992 (U Kyaw Moe y otros, 2002). Papua Nueva Guinea: Este país trata de proteger sus recursos contra la exportación mediante un sistema de permisos, aunque el control y la observancia de esa reglamentación tienen grandes deficiencias y actualmente se expiden pocos permisos (Rhodin y Genorupa, 2000). Tailandia: Las actividades de fiscalización para detener la explotación y el comercio de especies protegidas e impedir incursiones e invasiones de zonas protegidas están limitadas a veces por la falta de personal y calificaciones de identificación, y por las complicaciones derivadas de las diferentes responsabilidades y autoridades de varios departamentos (van Dijk y Palasuwan, 2000). Viet Nam: El Departamento Nacional de Protección de la Silvicultura está intensificando las actividades de observancia sobre el terreno e invirtiendo en la formación de sus guardabosques, pero el proceso es lento y probablemente no se logren los resultados necesarios para hacer frente a la amenaza que plantea el comercio ilícito de especies silvestres (Hendrie, 2000).

5. Información sobre especies similares

Con un mayor trabajo taxonómico se pueden describir varias especies nuevas de la compleja *Pelochelys* (Das, 1991).

6. Otros comentarios

Pelochelys bibroni: La situación de esta especie en la Lista Roja de la UICN de 2000 es "vulnerable" (A1cd+ 2cd).

Pelochelys cantorii: La situación de esta especie en la Lista Roja de la UICN de 2000 es "en peligro" (A1cd+ 2cd).

Se consultó por correo a todos los países del área de distribución con respecto a esta propuesta. La República de Indonesia apoya firmemente la propuesta. Filipinas apoya la propuesta para su taxón nativo *Pelochelys cantorii*.

La recomendación por consenso del Taller técnico sobre conservación y comercio de galápagos y tortugas de tierra patrocinado por la CITES, celebrado en Kunming (China), del 25 al 28 de marzo de 2002, es que *Pelochelys* spp. es uno de los 11 taxos de mayor prioridad para la inclusión en el Apéndice II de la CITES en la CdP 12.

7. Observaciones complementarias

Anders G. J. Rhodin, de la Fundación de Investigación de Quelonios, ha recomendado que se considere la inclusión de *P. cantorii* en el Apéndice II.

8. Referencias

- Artner, Harald, and Andreas Hofer. 2001. Observations in the Qing Ping Free Market, Guangzhou, China, November 2000. *Turtle and Tortoise Newsletter*, issue 3:14.
- Bhupathy, S., B.C. Choudry, Fahmeeda Hanfee, Kaylar, S.M. Munjural Hannan Khan, Steven G. Platt and S.M.A. Rashid. 2000. Turtle Trade in South Asia: Regional Summary (Bangladesh, India, and Myanmar). Pp 101-105 in *Asian Turtle Trade: Proceedings of a Workshop on Conservation and Trade of Freshwater Turtles and Tortoises in Asia* (van Dijk, Stuart & Rhodin, eds.). Chelonian Research Monographs, Number 2.
- Choudhury B.C. and Bhupathy S. 1993. Turtle Trade in India: A study of tortoises and freshwater turtles. New Delhi, TRAFFIC & WWF-India.
- Choudhury B.C., S. Bhupathy and Fahmeeda Hanfee. 2000. Status Information on the Tortoises and Freshwater Turtles of India. Pp. 86-94 in *Asian Turtle Trade: Proceedings of a Workshop on Conservation and Trade of Freshwater Turtles and Tortoises in Asia* (van Dijk, Stuart & Rhodin, eds.). Chelonian Research Monographs, Number 2.
- Das, Indraneil. 1991. *Colour Guide to the Turtles and Tortoises of the Indian Subcontinent*. R & A Publishing Ltd, Avon, England, 133 pp.
- Ernst, Carl H. and Roger W. Barbour. 1989. *Turtles of the World*. Smithsonian Institution Press, Washington D.C. 313 pp.
- Gaski, Andrea L., and Ginette Hemley. 1991. Wildlife Trade Laws of Asia and Oceania. TRAFFIC USA, World Wildlife Fund USA, Washington D.C., USA.
- Hendrie, Douglas B. 2000. Status and Conservation of Tortoises and Freshwater Turtles in Viet Nam. Pp. 63-73 in *Asian Turtle Trade: Proceedings of a Workshop on Conservation and Trade of Freshwater Turtles and Tortoises in Asia* (van Dijk, Stuart & Rhodin, eds.). Chelonian Research Monographs, Number 2.
- Jenkins, M.D. 1995. Tortoises and Freshwater Turtles: The Trade in Southeast Asia. TRAFFIC International, United Kingdom, 48 pp.
- Kuchling, Gerald. 1995. Turtles at a Market in Western Yunnan: Possible Range Extensions for some Southern Asiatic Chelonians in China and Myanmar. *Chelonian Conservation and Biology*, Vol. 1 (3): 223-226.

- Lau, Michael, and Shi Haitao. 2000. Conservation and Trade of Terrestrial and Freshwater Turtles and Tortoises in the People's Republic of China. Pp. 30-38 in *Asian Turtle Trade: Proceedings of a Workshop on Conservation and Trade of Freshwater Turtles and Tortoises in Asia* (van Dijk, Stuart & Rhodin, eds.). Chelonian Research Monographs, Number 2.
- Le Dien Duc and Broad, S. 1995. Investigations into Tortoise and Freshwater Trade in Viet Nam. IUCN Species Survival Commission. IUCN, Gland, Switzerland and Cambridge, UK.
- MacKinnon, John (editor). 1997. *Protected Areas Systems Review of the Indo-Malayan Realm*. Asian Bureau of Conservation and World Conservation Monitoring Centre for the World Bank. 198 pp., 24 maps.
- Platt, Steven G 2001. *An Investigation into the Conservation Status of Kachuga trivittata and Other Turtles of the Upper Ayeyarwady and Dokthawady (Myitnge) Rivers, Myanmar*. Wildlife Conservation Society, New York, USA. 64 pp.
- Platt, Steven G., Kalyar and Win Ko Ko. 2000. Exploitation and Conservation Status of Tortoises and Freshwater Turtles in Myanmar. Pp. 95-100 in *Asian Turtle Trade: Proceedings of a Workshop on Conservation and Trade of Freshwater Turtles and Tortoises in Asia* (van Dijk, Stuart & Rhodin, eds.). Chelonian Research Monographs, Number 2.
- Rashid, S. M. A., and S. M. Munjurul Hannan Khan. 2000. Trade and Conservation Status of Freshwater Turtles and Tortoises in Bangladesh. Pp. 77-85 in *Asian Turtle Trade: Proceedings of a Workshop on Conservation and Trade of Freshwater Turtles and Tortoises in Asia* (van Dijk, Stuart & Rhodin, eds.). Chelonian Research Monographs, Number 2.
- Rhodin, G.J. 2002. *Conservation and Trade of Freshwater Turtles and Tortoises in Asia: Review of Status and Threats Using IUCN Red List and CITES Criteria*. Report and Presentation presented at the Technical workshop on conservation of and trade in freshwater turtles and tortoises in Asia, Kunming, Yunnan Province (People's Republic of China), 25 – 28 March 2002.
- Rhodin, Anders G., J., and Vagi R. Genorupa. 2000. Conservation Status of Freshwater Turtles in Papua New Guinea. Pp. 129-136 in *Asian Turtle Trade: Proceedings of a Workshop on Conservation and Trade of Freshwater Turtles and Tortoises in Asia* (van Dijk, Stuart & Rhodin, eds.). Chelonian Research Monographs, Number 2.
- Samedi, and Djoko T. Iskandar. 2000. Freshwater Turtle and Tortoise Conservation Utilization in Indonesia. Pp. 106-111 in *Asian Turtle Trade: Proceedings of a Workshop on Conservation and Trade of Freshwater Turtles and Tortoises in Asia* (van Dijk, Stuart & Rhodin, eds.). Chelonian Research Monographs, Number 2.
- Sharma, Dionysius S. K., and Oswald Braken Tisen. 2000. Freshwater turtle and Tortoise Utilisation and Conservation Status in Malaysia. Pp. 120-128 in *Asian Turtle Trade: Proceedings of a Workshop on Conservation and Trade of Freshwater Turtles and Tortoises in Asia* (van Dijk, Stuart & Rhodin, eds.). Chelonian Research monographs, Number 2.
- Shi, Haitao, and James Ford Parham. 2001. Preliminary Observations of a large turtle farm in Hainan Province, People's Republic of China. *Turtle and Tortoise Newsletter*, issue 3: 4-6.
- Stuart, Bryan L., and Robert J. Timmins. 2000. Conservation Status and Trade of Turtles in Laos. Pp. 58-62 in *Asian Turtle Trade: Proceedings of a Workshop on Conservation and Trade of Freshwater Turtles and Tortoises in Asia* (van Dijk, Stuart & Rhodin, eds.). Chelonian Research monographs, Number 2.
- Touch Seang Tana, Prak Leang Hour, Chul Thach, Lieng Sopha, Chun Sophat, Hout Piseth and Heng Kimchay. 2000. Overview of Turtle Trade in Cambodia. Pp. 55-57 in *Asian Turtle Trade: Proceedings of a Workshop on Conservation and Trade of Freshwater Turtles and Tortoises in Asia* (van Dijk, Stuart & Rhodin, eds.). Chelonian Research Monographs, Number 2.
- U Kyaw Moe, U Soe New & U Aung Din. 2002. *Trade in Freshwater Turtles and Tortoises in the Union of Myanmar*. Country report and Presentation presented at the Technical workshop on conservation of and trade in freshwater turtles and tortoises in Asia, Kunming, Yunnan Province (People's Republic of China), 25 – 28 March 2002.
- van Dijk, Peter Paul. 2002. *The Legal Status of Tortoises and Freshwater Turtles In Asia*. Report and Presentation presented at the Technical workshop on conservation of and trade in freshwater turtles and tortoises in Asia, Kunming, Yunnan Province (People's Republic of China), 25 – 28 March 2002.
- van Dijk, Peter Paul, and Thanit Palasuwan. 2000. Conservation status, trade and management of tortoises and freshwater turtles in Thailand. Pp. 137-144 in *Asian Turtle Trade: Proceedings of a Workshop on Conservation and Trade of Freshwater Turtles and Tortoises in Asia* (van Dijk, Stuart & Rhodin, eds.). Chelonian Research Monographs, Number 2.
- van Dijk, Peter Paul, Djoko T. Iskandar, Thanit Palasuwan, Anders G. J. Rhodin, Samedi, Dionysius S. K. Sharma, Chris R. Shepherd, Oswald Braken Tisen and Vagi R. Genorupa. 2000. Turtle Trade in Southeast Asia: Regional

Summary (Indonesia, Malaysia, Papua New Guinea, and Thailand. Pp. 145-147 in *Asian Turtle Trade: Proceedings of a Workshop on Conservation and Trade of Freshwater Turtles and Tortoises in Asia* (van Dijk, Stuart & Rhodin, eds.). Chelonian Research Monographs, Number 2.

Wirot, N. 1979. The Turtles of Thailand. Siamfarm Zool. Gard. 222 p.